



República de Chile

Municipalidad de los Muermos

DESAM

Ref.: Aprueba ejecución para el año 2016 de convenios suscritos entre el Servicio de Salud del Reloncaví con la Ilustre Municipalidad de Los Muermos ("Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural" y "Programa Vida Sana Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles").

Los Muermos, 06-09-2016.

DECRETO MUNICIPAL N°2509

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, lo dispuesto en la Ley N° 19.378 del 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" y su Reglamento, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **APRUEBENSE** para el año 2016 la ejecución de los siguientes Convenios suscrito entre el SERVICIO DE SALUD DEL RELONCAVI y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS:

- "PROGRAMA DE MEJORÍA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL", fechado el 05-Agosto-2016, aprobado según Resolución Exenta N° J/2959 del 23-08-2016.
- "PROGRAMA VIDA SANA INTERVENCIÓN EN FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES", fechado el 25-Julio-2016, aprobado según Resolución Exenta N° J/3043 del 31-08-2016.

2.- El gasto que irrogue la ejecución de las actividades de los convenios antes señalados, se imputarán al: Item 215-22-04-999 Bienes y Servicios Programas y 215-22-11-999 Servicios Técnicos y Profesionales Programas, según corresponda.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.


TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL


EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE

- ✓ Aprobado por Lisette Toledo : Generó el documento
- ✓ Aprobado por Lisette Toledo : El mismo Usuario
- ✓ Aprobado por Hilario Martínez Hueitra : Finanzas
- ✓ Aprobado por Jessica Zúñiga Hernández : Jefe DESAM
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Control Interno

EGB/TML/NROF/JSZH/HSMH/mltn.